



DECRETO EXENTO N° 213,
(Mercado Público)

Castro, 29 de Junio de 2022.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1. Decreto de adjudicación N° 199 de fecha 20.06.2022.
2. Bases administrativas.
3. Contrato de fecha 29.06.2022.
4. Sesión de Concejo Municipal n°35.

DECRETO

APRUEBESE el contrato celebrado entre **MAESTRANZAS TORMEC SPA**, RUT N° **76.762.359-3**, y la **Municipalidad de Castro**, Rut N° 69.230.400-4, representada por don **Juan Eduardo Vera Sanhueza**, Rut N° 12.190.673-2.-

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte integrante del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/amt

DISTRIBUCION:

- Taller Municipal
- Departamento de Adquisiciones.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE